



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.11.**

0002669

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **20/abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMERCIAL AGRICOLA AIDASA S.A. COAGRIDA**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2011.1139 de 29/abril/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMERCIAL AGRICOLA AIDASA S.A. COAGRIDA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil a

29 ABR 2011

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

Exp. Reserva 7357024
Nro. Trámite 2.2011.1011
MBV

e



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Balzar
Juan Montalvo Y 7 DE Agosto

Numero de Repertorio 2011-452

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON BALZAR, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente(s) acto (s):

1.- Con fecha Cinco de mayo del Dos mil once queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION, en EL REGISTRO MERCANTIL, de tomo 1 de fojas 209 a 242, con el numero de inscripción 34, COMERCIAL AGRICOLA AIDASA S.A. COAGRIDA, EN CALIDAD DE CONSTITUIDA.




Ab. Arnoldo Raúl Olivares Mora.
Firma del Registrador

Ab. Arnoldo R. Olivares Mora
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON BALZAR